SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 29 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN UOC, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018, MEIANTE EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD 09/2018, SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 340816.----------

Asunción, 10 de octubre de 2018.

VISTO: El Memorándum número 34 de fecha 09 de octubre del 2018, por el cual la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita la declaración desierta del procedimiento de Contratación Directa CD Nº 09/2018, "SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA SENABICO". ID N° 340816, y adjunta dictamen UOC correspondiente, y;-----

CONSIDERANDO:

Que, en Dictamen UOC Nº 03/2018, de fecha 09 de octubre de 2018, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución, manifiesta que no se han presentado ofertas en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2018, SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA SENABICO – ID Nº 340816.----------

Que, igualmente expresa que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su artículo 30, dispone: "… Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna…".----------

Que, finalmente, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, expresa que, de conformidad a los expuesto precedentemente, corresponde la declaración desierta del procedimiento de Contratación Directa (CD) 09/2018, "Servicio de sistemas de seguridad, a favor de la SENABICO" – ID Nº 340816, de conformidad con el artículo 30, inc. a), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, en consecuencia, resulta procedente declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa (CD) Nº 09/2018 "Servicio de sistemas de seguridad, a favor de la SENABICO", ID Nº 340816.----------

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7.850 "Por el cual se nombra a la Señora Karina Gómez Narváez como Secretaria Ejecutiva de la Secretaria Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)".----------

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SECRETARÍA GENERAL – SENABICO

Abg. Santiago Arza
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS – SENABICO

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 29 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN UOC, DE FECHA 09 DE OCTUBRE DE 2018, MEIANTE EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CD 09/2018, SERVICIO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, A FAVOR DE LA SENABICO, ID Nº 340816.----------

Que, por Ley Nº 5.876/2017, se establece la Carta Orgánica de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Declarar desierto el procedimiento de Contratación Directa Nº 09/2018 "Servicio sistemas de seguridad, a favor de la SENABICO, ID Nº 340816.-----

Art. 2°.- Encargar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.------- ------

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

Abg. Santiago Arza
SENABICO

Abog. Karina Ortiz Narváez
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENABICO